



Plan de Acción 2024-2027

**“Cultivando bienestar, calidad y eficiencia,
cosechando confianza, excelencia y sostenibilidad”**

Facultad de Ciencias Agrarias

**Universidad de Antioquia
Institución multicampus
Noviembre de 2024**

Consejo de unidad académica

- Jenny Jovanna Chaparro Gutiérrez
Decana
- Margarita María Zapata Restrepo
Vicedecana
- Wilson Ernesto Castrillón Hoyos
Director Escuela de Producción
Agropecuaria
- Diego Alfonso Aranzazu Taborda
Director Escuela de Medicina
Veterinaria
- Sandra Lucía Posada Ochoa
Jefa Centro de Investigaciones
Agrarias
- Juan David Rodas González
Coordinador de Posgrados
- Diana Lucía Quiñones Tabares
Jefa Dpto. Formación Académica de
las Haciendas
- Jeraldyn Argüello Rangel,
Coordinadora de Extensión
- Luis Fernando Torres Giraldo
Representante de los egresados

Equipo administrativo

- Sara López Osorio
Directora Científica Unidad de
Diagnóstico
- Julio Echeverri Gómez
Coordinador Técnico de Haciendas
- Juan Guillermo Maldonado Estrada,
Director Hospital Veterinario
- Jaime Alonso Londoño Rueda,
Coordinador de pregrado- Escuela
de Medicina Veterinaria
- Juan Sebastián Benítez Gómez
Coordinador de pregrado- Escuela
de Producción Agropecuaria
- Weimar Hernández Herrera,
Coordinador de Bienestar
- Verónica Múnera
Comunicadora
- Adelaida Lozano Forero,
Planeación Estratégica e
Internacionalización

Presentación

Con la formulación del Plan de Acción 2024-2027 de la Facultad de Ciencias Agrarias, además de cumplir a cabalidad con la normatividad institucional, proponemos una ruta de trabajo que nos permita abordar desafíos como la contextualización y actualización de los programas académicos, el fortalecimiento de la investigación aplicada, la apropiación social del conocimiento, el relacionamiento eficiente con las comunidades, la generación de espacios universitarios seguros e incluyentes y la instauración de una cultura de sostenibilidad ambiental activa, esto con el aprovechamiento eficiente de nuestros recursos e infraestructura y con el objetivo principal de consolidar a la Facultad como un centro de excelencia regional, nacional e internacional en ciencias agropecuarias y medicina veterinaria.

El Plan se construyó con base en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2017-2026 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios” y el Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”, así como con el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027” y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida 2023-2026”. También incluye aspectos clave de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y del Marco estratégico de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para 2022-2031.

En la Facultad de Ciencias Agrarias contamos con una comunidad comprometida, preparada e innovadora con la cual será posible enfrentar los desafíos actuales de la educación superior en Colombia y de la propia Universidad.

Con gratitud y responsabilidad, presentamos este Plan diseñado para generar bienestar, garantizar calidad y eficiencia en nuestras acciones, y construir confianza, excelencia y sostenibilidad para el futuro de nuestra Facultad.

Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez
Decana

Contenido

1. Marco institucional	5
2. Marco general	8
2.1 Estructura del PAUA	8
2.2 Síntesis metodológica.....	9
3. Infografía del plan de acción 2024-2027	13
4. Marco programático del plan	14
5. Marco presupuestal y de financiamiento.....	19
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	19
5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	20

1. Marco institucional

Misión de la Facultad de Ciencias Agrarias

Contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad y al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población y al bienestar animal, mediante la formación integral de profesionales en programas de pregrado y posgrado de alta calidad y pertinencia, para generar conocimiento científico y tecnológico con proyección social, que aporte a la formulación de alternativas de producción sostenibles y competitivas, para el fortalecimiento del sector agropecuario.

Objetivos

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia contribuye al fortalecimiento del sector agropecuario colombiano mediante la formación integral de profesionales en Ingeniería Agropecuaria, Medicina Veterinaria, Zootecnia y Gestión de Insumos Agropecuarios, y la formación en posgrados de alta calidad y pertinencia.

Principios

- Igualdad
- Responsabilidad Social
- Autonomía
- Universalidad
- Libertades de Cátedra y de Aprendizaje
- Normatividad
- Convivencia
- Excelencia Académica
- Interdisciplinariedad
- Investigación y Docencia
- Extensión
- Autoevaluación
- Cooperación Interinstitucional
- Participación
- Asociación
- Derecho Universitario de Petición
- Debido Proceso
- Planeación
- Descentralización
- Regionalización
- Realidad Económica y Administrativa

Acto administrativo del plan de acción

Acta del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias No. 588 del 18 de noviembre de 2024, que avala el plan de acción 2024-2027.

Resolución rectoral de aprobación del plan



21260001-1090-2024

Medellín, 26 de noviembre 2022

El Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión extraordinaria del 18 de noviembre, mediante acta 2024-588, avaló el plan de acción 2024-2027.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Margarita", is positioned above the printed name.

Margarita María Zapata Restrepo
Vicedecana

Facultad de Ciencias Agrarias
Ciudadela Universitaria Robledo: Carrera 75 N°65 – 87 Bloque 49
Teléfono 219 91 02, Nit: 890.980.040-8
<http://agrarias.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

2. Marco general

2.1 Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

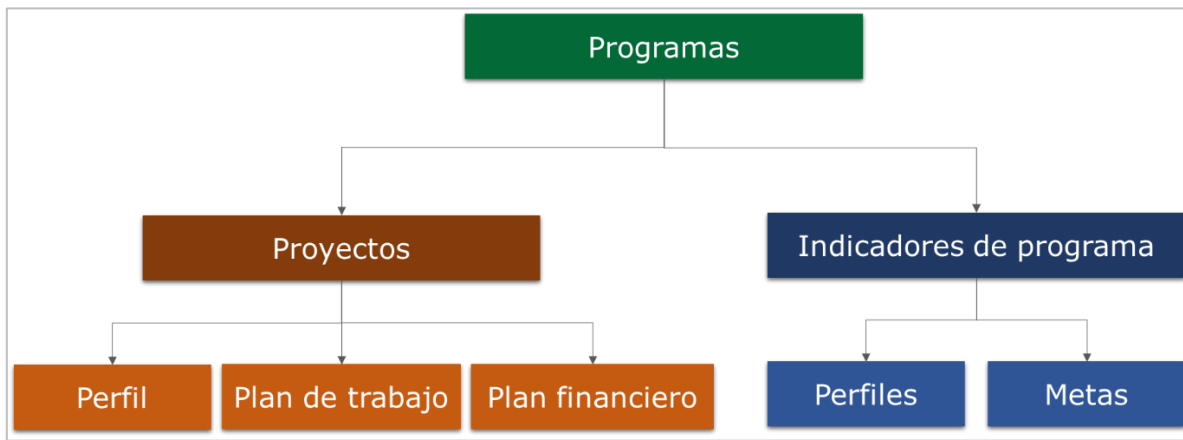


Figura 1. Estructura del PAUA2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;
unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos;
y unas articulaciones, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta

información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica;
un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;
unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y
unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;
un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y
unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.2 Síntesis metodológica

La formulación del Plan de Acción de la Unidad Académica -PAUA- se enmarcó en exigencias y alternativas tanto externas como internas. Por un lado, fue necesario considerar las políticas de austeridad que orientan el Plan de Acción Institucional 2024-

2027 y, por otro, las necesidades crecientes del Instituto de Filosofía en la consolidación de la perspectiva plural y abierta que ha venido caracterizando el trienio anterior y el actual. También se trata de un PAUA que ha aprovechado las posibilidades que dejó abierta la pandemia vivida, especialmente a lo que se refiere a la tecnología y las ampliaciones en nuestra comprensión del aprendizaje que trajo consigo la adopción de multimodalidades educativas.

Para avanzar en dicha formulación se estableció el siguiente derrotero de trabajo:

a) Definición del marco programático para el PAUA

Esto permitió reconocer y caracterizar los programas y las métricas clave que aporten mejoras, desarrollos y transformaciones para la institución hacia el trienio, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Acción Institucional, con los condicionamientos, oportunidades y proyecciones del entorno, y con los retos, las necesidades, expectativas e intereses de actores universitarios.

Participaron en su definición el Rector, el equipo rectoral y el Consejo Académico en pleno y ampliado a las corporaciones, a través de ejercicios de co-construcción tipo taller (estos ejercicios también fueron la base para la formulación del Plan de Acción Institucional -PAI- 2024-2027).

b) Ideación de proyectos

Con miras a identificar las iniciativas de proyectos clave para el PAUA, en el marco de los programas ya definidos, se establecieron las siguientes actividades:

- Conformación de un equipo de trabajo de máximo 10 personas representativos de la unidad académica
- Realización de un contexto general de los planes institucionales, la ruta del PAI, el reconocimiento de los programas y los criterios de cara a los planes y proyectos.
- Definición de un cronograma de trabajo con el equipo
- Priorización de los programas a los que se les debería aportar desde la unidad académica
- Análisis de las principales problemáticas asociadas con los programas elegidos e identificación de las iniciativas de proyecto que aportasen a la solución o atención de las problemáticas (que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)

- Priorización de las iniciativas de proyectos con base en criterios planteados desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, de cara a reconocer cuáles harían parte del PAUA

b) Perfilamiento de proyectos

Se orientó a caracterizar en detalle los proyectos clave definidos por la unidad académica en términos de perfil, presupuesto y financiamiento; destacándose las siguientes acciones:

- Identificación de líderes y equipos de trabajo para perfilar los proyectos priorizados (lo que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)
- Orientación técnica sobre el perfilamiento de los proyectos
- Perfilamiento de proyectos por parte de los equipos de trabajo de la unidad académica con el acompañamiento de Planeación
- Viabilización por Planeación de los proyectos perfilados

c) Definición de indicadores de programas

Como parte de la definición del marco programático por los equipos directivos universitarios, fueron identificados una serie de indicadores y metas para evaluar los niveles de logro de los programas; en este orden de ideas, para los PAUA se podría optar por dos alternativas: elegir indicadores ya predefinidos o proponer nuevos. Se tuvo como criterio la determinación de máximo tres indicadores de logro o resultado por programa.

d) Consolidación y documentación del PAUA

Con los programas priorizados, los indicadores seleccionados junto con sus metas y los proyectos perfilados, la unidad académica procedió a consolidar la información del documento PAUA, para lo cual, se dispuso un formato por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El documento PAUA se presentó al consejo de la unidad académica para su recomendación hacia la aprobación siguiendo lo que establece la normativa universitaria.

El documento del PAUA se remitió a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para su revisión y validación técnica final.

e) Aprobación del PAUA

Una vez revisado y validado el documento PAUA, se dispuso un espacio como parte de la agenda de reuniones del equipo rectoral para presentar el plan por parte del

decano/director con miras a su aprobación, la cual se refrendó mediante Resolución Rectoral, la cual se incorpora al presente documento.

Luego de aprobado el PAUA, se deberán abordar una serie de acciones de trabajo continuo durante la vigencia del Plan, que se orientarán principalmente a:

1. La comunicación del PAUA ante los diferentes actores y públicos de la unidad académica
2. La preparación para la ejecución de los proyectos del PAUA con el acompañamiento de la Dirección de Planeación
3. La ejecución de los proyectos PAUA
4. El seguimiento y evaluación periódicos de la gestión del PAUA

3. Infografía del plan de acción 2024-2027

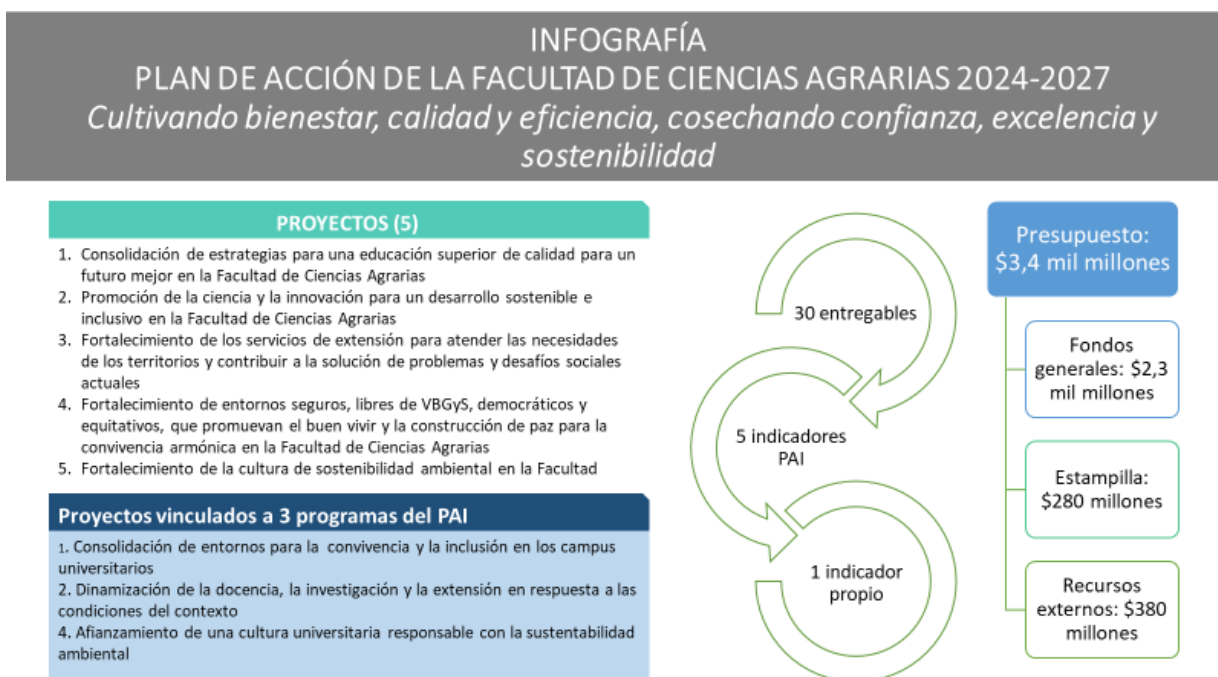


Figura 2. El Plan de Acción FCA 2024-2027 en una página.

4. Marco programático del plan

Introducción al Marco Programático

El Plan de Acción 2024-2027 de la Facultad de Ciencias Agrarias es una hoja de ruta estratégica diseñada para transformar la educación, la investigación y la extensión en nuestra Facultad con el enfoque de generar un impacto tangible en la comunidad y el sector agropecuario. Este Plan articula cinco proyectos clave con 3 programas del Plan de Acción Institucional con el propósito de fortalecer las condiciones de estudio, de relacionamiento y de impacto en la comunidad que nos rodea.

Estos proyectos buscan promover entornos de aprendizaje actualizados e inspiradores donde la investigación, el desarrollo, la innovación y la extensión territorial estén alineados con las necesidades emergentes del sector agropecuario, la salud y bienestar animal, la salud pública, la biodiversidad y el desarrollo sostenible de los sistemas de producción. Este enfoque integral busca beneficiar a nuestra comunidad académica y proyectar el impacto de la Facultad a los territorios.

En este marco, los proyectos definidos están orientados a:

1. Fortalecer la seguridad en los entornos de la Facultad de Ciencias Agrarias;
2. Impulsar el desarrollo personal y profesional de docentes y estudiantes de la FCA;
3. Expandir las capacidades en ciencia e innovación;
4. Optimizar los servicios de extensión para atender las necesidades de los territorios y contribuir a la solución de problemas y desafíos sociales;
5. Promover una cultura de sostenibilidad ambiental en toda la comunidad.

La consolidación de nuestra Facultad como centro de excelencia será posible si, como comunidad, trabajamos juntos para promover la convivencia armónica, ofrecer programas académicos de alta calidad, generar conocimientos que transformen la sociedad, brindar servicios de extensión con impacto real en los territorios y construir una cultura de sostenibilidad ambiental que inspire a las futuras generaciones.

Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹	Áreas que los reportan
1.3 Convivencia armónica, pacífica y segura en los campus	Número de personas formadas en el tratamiento de las violencias basadas en género	0	150	Bienestar FCA

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Configuración de entornos seguros, libres de VBGyS y otros tipos de violencias, democráticos y equitativos, que promuevan el buen vivir y la construcción de paz para la convivencia armónica en la Facultad de Ciencias Agrarias.	Fortalecer la seguridad en los entornos de la Facultad de Ciencias Agrarias que propicien la interlocución democrática, la equidad, la prevención de VBGyS y otros tipos de violencias, la promoción del buen vivir y la construcción de paz.	Bienestar FCA

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.1 Crecimiento progresivo, sostenible y en condiciones de calidad de la cobertura estudiantil de pregrado y posgrado	Número de estrategias en didácticas activas implementadas	0	9	Vicedecanatura

¹ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	126	440	Coordinación de extensión
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación	144	222	Centro de investigaciones agrarias

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
2	Consolidación de estrategias para una educación superior de calidad para un futuro mejor en la Facultad de Ciencias Agrarias	Fortalecer el desarrollo personal y profesional de docentes y estudiantes de la FCA	Vicedecanatura
3	Promoción de la ciencia y la innovación para un desarrollo sostenible e inclusivo en la Facultad de Ciencias Agrarias, promoviendo su conexión con la sociedad	Fortalecer las capacidades en ciencia e innovación, mediante la implementación de estrategias integrales que fomenten la formación, la investigación y el trabajo interdisciplinario, para promover el desarrollo sostenible e inclusivo en la Facultad de Ciencias Agrarias y su impacto en el sector agropecuario	Centro de investigaciones agrarias
4	Fortalecimiento de los servicios de extensión para atender las necesidades de los territorios y contribuir a la solución de problemas y desafíos sociales actuales	Fortalecer los servicios de extensión para atender las necesidades de los territorios y contribuir a la solución de problemas y desafíos sociales	Coordinación de extensión

Programa 4. Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
4.1 Protección del medio ambiente y la diversidad	Porcentaje de implementación de la medición de la huella de carbono	0	100	Coordinación técnica de Haciendas
4.2 Uso sustentable de recursos naturales	Porcentaje de implementación de la medición de la huella hídrica	0	100	Coordinación técnica de Haciendas

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
5	Promoción de una cultura de sostenibilidad ambiental en la Facultad	Fortalecer las acciones para generar una cultura de sostenibilidad ambiental en la Facultad de Ciencias Agrarias	Coordinación técnica de Haciendas

Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAUA

La Facultad de Ciencias Agrarias, comprometida con la generación de soluciones innovadoras para el sector agropecuario y la salud animal, busca fortalecer su impacto a través de proyectos estratégicos que conecten la investigación con las necesidades de la sociedad.

En el marco del proyecto "Promoción de la ciencia y la innovación para un desarrollo sostenible e inclusivo en la Facultad de Ciencias Agrarias, promoviendo su conexión con la sociedad", se plantea la creación del Centro de Ciencias, Innovación y Tecnología Médica Veterinaria (CITMEV). Este proyecto está vinculado al Programa 2 del Plan de Acción Institucional, tiene como objetivo dinamizar la docencia, la investigación y la extensión respondiendo a las condiciones del contexto local y global.

El CITMEV se desarrollará en alianza con el sector privado, combinando recursos y experiencia para fortalecer la investigación aplicada y la transferencia de tecnología. Este

enfoque permitirá generar soluciones innovadoras que impacten tanto en la comunidad académica como en los actores del sector productivo.

La implementación del CITMEV estará sujeta a la disponibilidad de recursos, la viabilidad técnica y la aprobación del Consejo Superior Universitario. Este proyecto estratégico contribuirá a consolidar a la Facultad como un referente en Innovación y sostenibilidad, mientras responde a las demandas del sector productivo y fortalece la conexión con la sociedad.

5. Marco presupuestal y de financiamiento

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se diseñó como un Plan austero, que optimiza las capacidades instaladas y aprovecha los recursos gestionados con terceros. Estas estrategias buscan la viabilidad de los planes y proyectos definidos. Para su ejecución, el Plan contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Fondos generales:** correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).
- **Fondos especiales:** correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.
- **Recursos de inversión:** correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.
- **Recursos externos:** correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.

Con este marco presupuestal, el PAUA 2024-2027 asegura un enfoque realista y eficiente que, al optimizar las capacidades instaladas y gestionar recursos adicionales, permitirá la ejecución de planes estratégicos alineados con las prioridades institucionales y las necesidades de la comunidad.

5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 del nombre de unidad académica se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

Resumen general por fuentes:

Fuente de financiamiento	Total
Fondos Generales	\$ 2322
Fondos Especiales	\$444
Recursos de inversión	\$ 280
Recursos Externos	\$ 379
Total	\$ 3425

Valores en millones de pesos

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de inversión (estampilla)	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	0	0	\$ 233	\$ 112	\$ 345
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	\$ 280	\$ 376	\$ 211	\$2046	\$2913
Programa 4. Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental	0	\$ 3	0	\$ 164	\$ 167
Total	\$280	\$379	\$ 444	\$2322	\$ 3425

Valores en millones de pesos

7. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales "recursos del balance" únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.

- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.

Diseño gráfico:

Dirección de Comunicaciones
Universidad de Antioquia, 2024